



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
28 MAY 2024	
Recibido.....	11:16.....Hs.
Exp. N°.....	53940.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACION**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo correspondiente, interceda y proceda a bloquear la dirección IP de los sitios de apuestas en la red de Internet de todas las escuelas públicas del territorio de la Provincia de Santa Fe, como medida preventiva y de concientización ante el avance de las apuestas deportivas, los casinos online y las loterías virtuales entre los adolescentes,

**María Fernanda Castellani**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hoy debemos abordar una nueva realidad que se ha instalado entre nuestros adolescentes, y sobre todo ha sido identificada en el nivel medio de educación. Ante el avance de las apuestas deportivas, los casinos online y las loterías virtuales entre los adolescentes, planteamos y es el objetivo de este proyecto bloquear los sitios de apuestas en la red de internet de las escuelas públicas.

Una primera respuesta inmediata ante esta problemática debería ser bloquear la dirección IP de los sitios de apuestas en la red de Internet de nuestras escuelas públicas. Si bien esto no garantiza que no accedan, porque lo pueden seguir haciendo a través del 4G. Pero desincentiva, genera prevención y concientiza sobre una problemática que está creciendo entre nuestros jóvenes y es la tendencia hacia la ludopatía.

Porque lo planteamos en este ámbito, porque nuestras escuelas deben ser un lugar de cuidado, de contención y de aprendizaje, y en ese sentido ya sabemos lo que pasa cuando no le damos la debida importancia a temas que consideramos menores o que tal vez desde el desconocimiento consideramos que no van a avanzar o generar un efecto dominó incontrolable.

Existe estadísticas sobre el tema que grafican el escenario. En 2023 se observó una explosión de casos en adolescentes, según una encuesta de IBOPE que abarcó a 10 mil personas. En ese relevamiento, el 8,3% afirmó haber apostado en línea alguna vez.

Otras conclusiones que arrojó aquel estudio fueron que el 12,5% de los apostadores son jóvenes y adolescentes de entre 15 y 24 años; y que las apuestas online están más concentradas en el Área Metropolitana de Buenos Aires (alcanzando el 9,1%) y en estratos socioeconómicos bajos, siendo las opciones más elegidas los juegos tipo casino, fútbol y bingo.

Por ley, en Argentina no está permitido que los chicos menores de 18 años participen en apuestas. Sin embargo, muchos suelen falsear datos para hacerlo. El gobierno en Santa Fe dictó una ley para reglamentar el juego online, y a la par, el jueves 23 de mayo pasado presentó una denuncia ante el Ministerio Público de la Acusación (MPA) para que se sancione y se dé de baja a 273 sitios de apuestas virtuales, a las que puede acceder cualquier persona, incluso menores de edad.

Estos sitios posibilitan, de acuerdo al escrito presentado, el acceso a "un número indeterminado de habitantes de Santa Fe, entre ellos a menores de edad, a juegos,



apuestas y/o sorteos realizados en flagrante violación al marco normativo correspondiente a los juegos de azar que se comercializan en la provincia y el resto del país”.

Debemos acompañar todas esas medidas y debemos seguir motivando que se implementen aún otras más, todas tendientes a generar conciencia y prevenir la ludopatía.

**Principales conclusiones: informe Ibope.**

Un estudio de Ibope que abarcó a más de 10000 personas encuestadas determinó que el 8,29% ha realizado apuestas online. El relevamiento confirma una tendencia que se vislumbra desde los inicios del fenómeno: la mayoría de los apostadores son jóvenes de hasta 34 años y los adolescentes constituyen uno de los principales grupos involucrados.

- Contemplando la variable NES, que mide el desarrollo social a partir de 8 categorías (A, B, C1, C2, C3, D1, D2 y E), el estudio de Ibope arroja que el mayor porcentaje de apostadores online (8,81%) se encuentra en los grupo D1 D2 (bajo, 7,69%), seguido por C3 (medio, 7,69%) y B, C1 y C2 (alto, 7,96%).
- La opción de apuesta online más elegida en la Argentina está vinculada con el fútbol (41,2%), seguida por los bingos (37%) y boxeo (16,8%). Cabe destacar que las y los participantes que formaron parte del relevamiento podían elegir más de una opción.
- El estudio de Ibope da cuenta que 1 de cada 10 apostadores online (10,1%) juega todos los días de la semana mientras que 2 de cada 10 (19,2%) lo hace una vez cada 7 días; y 1 de cada 4 (25,7%) lo hace dos, tres, cuatro, cinco y hasta seis veces por semana.
- Los sitios más elegidos por las y los apostadores argentinos son Bet365 y 1xBet, los cuales concentran prácticamente la mitad del mercado.
- Un dato significativo es que 18 de los 24 sitios que aparecen en el relevamiento, es decir que fueron mencionados por las y los apostadores encuestados, no cuentan con licencia para operar en ninguna de las jurisdicciones provinciales de nuestro país como así tampoco en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Dado el vertiginoso crecimiento de las apuestas online en nuestro país



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

no sólo es necesario hacer más efectivo el control del Estado ante la proliferación de las plataformas ilegales, sino también avanzar en un marco normativo acorde a los desafíos del presente, en consonancia con disposiciones aplicadas en distintos países que lograron avances significativos en lo que hace a la prevención y al tratamiento del juego compulsivo y problemático.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

**María Fernanda Castellani**  
**Diputada Provincial**